

Corresponde al expediente N° 22700-2132/11

CONTRATACION DIRECTA 29/11

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

Renglón 1: Teléfono inalámbrico:

- 5.8 GHz Frecuencia de tecnología de espectro de extensión (FHSS)
- Speakerphone sobre micrófono
- Backlit de 3 líneas LCD
- Identificación del que llama
- Manos libres en los tres Handy
- Función redial de los últimos 5 números
- Localizador de Handy desde la base y los Handy
- Anulación de micrófono
- Duración de la batería modo de hablar 5 horas
- Expandible a 4 handy
- Memoria de 50 teléfonos de entrada y sintonizados
- Intercomunicador entre los Handy y las bases
- Microteléfono con botones para atención de llamada, mudo, corte de llamada y rediscado (5 últimos números)
- Control de campanilla y volumen sobre el microteléfono
- Tonos seleccionables de toque (3 tonos, 4 melodías)
- Montable en escritorio o pared
- Homologado por la CNC
- Manual de uso en castellano

Renglón 2: Terminal IP

- Protocolo SIP RFC 3261
- Soporte Códec de audio g711, g723, g726

Corresponde al expediente N°22700-2132/11

- Interface de red, 2 puertos Ethernet RJ45 10/100 Mbps
- Interfaces FXS. RJ11, for Fail-Over PSTN 4 puertos FXS para teléfonos analógicos
- Calidad de voz G168 compliant Echo Cancellation
- QoS: DiffServ, Tos, 802 1P/Q, VLAN tagging
- Alimentación 12 Vdc 1.25 Amp.

Condiciones de las ofertas:

Se deberá contestar taxativamente todos los puntos del pliego, aportando datos técnicos y toda información adicional que permita una correcta evaluación de los equipos propuestos.

Los equipos cotizados deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos indicados en estas especificaciones. Dichos requerimientos son considerados mínimos y se deberá explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que los equipos propuestos presenten por encima de las especificaciones solicitadas.

Las ofertas deberán ser redactadas con el máximo detalle posible e ir acompañadas de folletos e información técnica, preferentemente en idioma español, que permita conocer e identificar con toda claridad los equipos cotizados.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de realizar a solicitud del comitente y durante el período de análisis de las ofertas, pruebas, visitas a laboratorios y/o demostraciones de los equipos ofrecidos como así también responder a todo tipo de aclaración incluyendo la provisión de documentación técnica adicional.